



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
24 AGO 2016	
Recibido.....	10.30.....Hrs.
Exp. N°.....	31703.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de informe

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, detallara la cantidad de armas que existen en los arsenales policiales y en los existentes en sede judicial en todo el territorio provincial.

¿Qué cantidad de armas tiene el arsenal policial de la provincia?.

¿Qué cantidad de armas fueron reportadas como perdidas en los últimos cinco años?.

¿Qué cantidad de armas existen en los depósitos judiciales en todo el ámbito de la provincia?.

¿Quiénes controlan la recepción y el tránsito de esas armas existentes en los depósitos judiciales?.

¿Qué mecanismo de información tiene el Ministerio de Seguridad para seguir las denuncias que aparecen en distintas causas iniciadas en los tribunales provinciales que dan cuenta de la actividad de lugares de venta de armas de forma ilegal?.

¿Cuántos procedimientos se realizaron en los últimos cinco años sobre estos lugares de venta clandestina de armas?.

¿Cuántas armas de las secuestradas en los últimos procedimientos realizados en la geografía provincial provienen de circuitos oficiales institucionales y cuántas del llamado mercado negro de armas?.



CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los homicidios sufridos en los últimos meses, tanto en el departamento Rosario como en La Capital, fueron cometidos con armas de fuego.

La circulación de las armas en la vida cotidiana de los vecinos de los diferentes barrios de las dos principales ciudades de la provincia es clave para entender los niveles de violencia que hoy se padecen en el territorio.

Desde finales de los años noventa al presente, distintas causas judiciales dan cuenta, a través de testimonios, indagatorias e informes de fiscales y policías, de la existencia de casas o depósitos clandestinos en las que se alquilan o venden armas de fuego que luego son utilizadas en diferentes homicidios.

Esos relatos, en una primera instancia, parecen ser una excelente herramienta para articular políticas de inteligencia criminal que generen la reducción de armas en la vida cotidiana de los santafesinos y las santafesinas.

Es fundamental, en estos tiempos de fuertes reclamos de seguridad de parte de la población de las dos principales ciudades de la provincia, saber qué tipo de actividad viene desarrollando el Ministerio de Seguridad para desarticular estas redes clandestinas de comercialización de armas.

Y, por otro lado, cómo se mueven y en qué número, las armas que terminan en los depósitos judiciales y los que están o egresan de los arsenales de la Policía de Santa Fe.

Una medida concreta para disminuir la violencia en las calles de Santa Fe y Rosario es, sin dudas, reducir el número de armas circulantes.

Una vieja idea que a finales de los años noventa intentó llevar adelante el sacerdote santafesino Edgardo Trucco que, en su momento, no fue tenida en cuenta y que hoy, muchos años después de su muerte, resulta indispensable para construir un presente mejor para los habitantes de la provincia.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento del presente pedido de informe.



CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL